



DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)

Información solicitada a través de solicitud OIR 235-2022

INFORMACION QUE SOLICITA

- a) INVENTARIO FORESTAL DE BOSQUE CAFETALERO N° DESCRIPCION
UNIDAD MEDIDA
- 1 Cantidad de bosque cafetalero en Hectáreas por departamento Ha x Dpto.
 - 2 Total de Hectáreas de bosque cafetalero en El Salvador Ha Totales
 - 3 Porcentaje de bosque cafetalero con respecto al total de bosque en El Salvador %
 - 4 Clasificaciones de tipo de bosque en el Salvador Texto
- b) CAPTACION DE DIOXIDO DE CARBONO
N° DESCRIPCION UNIDAD MEDIDA
- 5 Cantidad de Biomasa promedio en una hectárea de bosque cafetalero Tn/ Ha
 - 6 Volumen de Biomasa total de bosque cafetalero M³ / Ha
 - 7 Densidad Promedio de bosque cafetalero Tn / M³
 - 8 Biomasa Fustal de bosque cafetalero Tn / Ha
 - 9 Factor de Expansión de Biomasa Tn/ Ha
 - 10 Capacidad de almacenamiento de CO₂ por hectárea de bosque cafetalero Tn x C/Ha
 - 11 Capacidad de almacenamiento en ton. de CO₂ de bosques cafetaleros en El Salvador Tn/GTn / MTn
 - 12 Cantidad promedio de CO₂ capturado por una hectárea de bosque cafetalero Tn x C/Ha
- c) RENTABILIDAD DE CULTIVO DE CAFÉ
N° DESCRIPCION UNIDAD MEDIDA
- 13 Inversión para cultivar 1 Ha con cultivo de café \$USD
 - 14 Costo de mantenimiento por Ha con cultivo de café \$USD
 - 15 Retorno de inversión en una finca de café \$USD
 - 16 Margen bruto de ganancia anual en una finca con cultivo de café %
 - 17 Valor presente neto VPN promedio de una finca de café \$USD
 - 18 Tasa Interna de Retorno TIR promedio de una finca de café %

Respuesta:

La información solicitada en la Solicitud OIR 235-2022; se encuentra disponible en el Archivo denominado Inventario Nacional de Bosques, del cual se envía el siguiente link:
<https://cidoc.mam.gov.sv/documentos/inventario-nacional-de-bosques-de-el-salvador/>

DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)

Se ha chequeado cada uno de los Ítems y efectivamente están en ese documento, descargable desde la página web del MARN; cubriendo los puntos del 1 al 12 y son de uso público y no poseen restricciones.

Los ítems del 13 al 18, no corresponde al MARN; por lo que la atención en este tema, es una competencia propia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para lo cual deberá consultarse en las dependencias pertinentes; CENTA Café, ahora centralizado y ejecutado por el MAG; ya que se trata de datos agronómicos, de financiamiento y de inversión productiva y rentabilidad

Licenciado Luis Antonio Henríquez Romer
Gerente de Ecosistemas a.i

